



Programa de Jornadas Escolares

Promoción del uso seguro y responsable de Internet entre los menores

Ciberacoso escolar

Charla sensibilización alumnado. Guía de preparación

Licencia de contenidos



La presente publicación pertenece a **INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad)** y está bajo una licencia **Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional de Creative Commons**. Por esta razón está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** El contenido de esta publicación se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a **INCIBE** y la iniciativa **Internet Segura for Kids (IS4K)** como a sus sitios web: <https://www.incibe.es> y <https://www.is4k.es>. Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que INCIBE presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.
- **Uso No Comercial.** El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.
- **Compartir Igual.** Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuirla bajo esta misma licencia.

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de INCIBE como titular de los derechos de autor.

Texto completo de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es> ES

La presente publicación sólo refleja las opiniones del autor. La Comisión Europea no es responsable de ningún uso que pudiera hacerse de la información que contiene.

CONTENIDO

1. Introducción	4
1.1. Objetivos didácticos	4
1.2. Metodología	5
2. Fundamentos sobre Ciberacoso escolar	5
TRANSPARENCIA 3: Introducción al acoso escolar.....	5
TRANSPARENCIA 4: Qué es el ciberbullying.....	6
TRANSPARENCIA 5: Un ejemplo de ciberacoso... ¿qué opinas sobre él?.....	6
TRANSPARENCIA 6: Semejanzas y diferencias entre acoso y ciberacoso	7
TRANSPARENCIA 7: Características del ciberacoso.....	8
TRANSPARENCIA 11: Ejemplos de ciberacoso	10
TRANSPARENCIA 12: Sexting, práctica de riesgo... antesala del ciberacoso.....	11
TRANSPARENCIA 13, 14, 15, 16 y 17: Recomendaciones y pautas de actuación ante un caso de ciberacoso	13
Transparencia 18. Buenas prácticas contra el ciberacoso escolar.....	14
TRANSPARENCIA 19: ¡Tolerancia cero al ciberacoso!.....	15
TRANSPARENCIA 20: Líneas de denuncia y actuación	15
TRANSPARENCIA 21: Dónde localizar más información.....	16
TRANSPARENCIA 22: Despedida	17

1. Introducción

El contenido de esta guía servirá como orientación al profesorado a la hora de desarrollar en el aula una charla de sensibilización sobre ciberacoso escolar, apoyándose en la presentación asociada a esta temática.

Ambos contenidos tratarán de responder al objetivo general: preparar al alumnado para abordar el daño causado por una situación de ciberacoso, evaluando la importancia de prevenir y detectar éste (con la ayuda del entorno familiar y educativo), manteniendo una actitud proactiva de rechazo no sólo a padecer ciberacoso, sino también al que pueden padecer otros menores y jóvenes de su entorno, y finalmente estando preparado para mediar y afrontar esta situación si se da el caso.

Para ello abordaremos los conceptos y las principales características del **ciberacoso** y **ciberbullying**; prácticas de riesgo relacionadas con éste (introduciendo los conceptos de **Sexting** y **sextorsión**); principales consecuencias del ciberacoso y algunos de sus ejemplos más representativos; medidas de prevención y propuestas de acción y denuncia.

Se incidirá en la importancia de fomentar en el alumnado una **actitud de rechazo y denuncia por parte de éste** hacia aquellas situaciones, pautas y conductas favorecedoras del ciberacoso en el entorno escolar y fuera de él, así como la importancia de estar preparado/a para actuar, haciendo frente activamente al ciberacoso.

El docente, encargado de la sesión con el alumnado, desarrollará una estrategia metodológica de investigación-participación, invitando y animando a éste en el debate y las reflexiones propuestas durante la presentación, promoviendo el análisis crítico de los contenidos que se tratan en ella, impulsando la participación, animando así a la exposición de los puntos de vista y/o reflexiones de los participantes.

1.1. Objetivos didácticos

El taller de sensibilización sobre **Ciberacoso escolar** dirigido al alumnado, responde al objetivo de entender la problemática del ciberacoso en todas sus dimensiones: **qué es, cuáles son sus consecuencias, principales riesgos que conlleva y pautas de conducta y/o medidas de denuncia a adoptar** ante una situación real de ciberacoso.

Por tanto, los contenidos y actividades propuestas permitirán al alumnado:

- Entender el concepto de ciberacoso.
- Reconocer las características que definen el ciberacoso y los factores que ayudan a prevenirlo.
- Identificar los riesgos que conlleva el ciberacoso escolar.
- Identificar y utilizar conductas de prevención y protección adecuadas, frente a éste.
- Aplicar normas comunes de conducta en el uso de medios digitales (respeto, empatía, privacidad), que teniendo en cuenta cuestiones éticas, favorezcan una respetuosa y fluida interacción digital.
- Identificar mecanismos de denuncia.
- Mantener una actitud proactiva de rechazo y denuncia al ciberacoso, tanto del sufrido en primera persona como del que pueden padecer otros menores y jóvenes de su entorno.

1.2. Metodología

Durante el taller de sensibilización dirigido al alumnado, el docente realizará la exposición del contenido, combinando el método **expositivo**¹ y el **interrogativo**². Actuará también como facilitador de una sesión participativa utilizando el **debate**³ y la visualización de los vídeos y/o enlaces web propuestos, con objeto de animar a compartir información, ideas, inquietudes, dudas, buscando en todo momento promover un entorno que favorezca la motivación del alumnado.

Adicionalmente, promoverá la construcción del conocimiento a partir de la permanente reflexión del alumnado, siempre orientada por aquél, asesorando y facilitando recursos e información y procurando poner ejemplos vinculados a la realidad objetiva del perfil del alumnado destinatario. El docente utilizará un lenguaje acorde con el nivel de conocimientos previstos en el alumnado destinatario con objeto de un entendimiento claro de los contenidos expuestos.

2. Fundamentos sobre Ciberacoso escolar

TRANSPARENCIA 3: Introducción al acoso escolar



“Todos los niños y las niñas sin excepción tienen el derecho a ser protegidos de todas las formas de violencia y al desarrollo de todo su potencial de aprendizaje en un ambiente seguro”.

Artículo 19 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Introducción

A modo de introducción, el docente podrá utilizar una reflexión inicial, que constituye – a nuestro entender – un buen punto de partida: entender el ciberacoso como una conducta ligada a la violencia y la privación de derechos hacia otra persona, que con independencia del formato en el que se manifiesta (a través de la tecnología o de forma física, en persona), genera inseguridad e indefensión en la/s víctima/s y que desde el centro educativo (tanto profesorado, como el propio alumnado, espectador de este tipo de conductas) se puede y debe reorientar.

“Todos los niños y las niñas sin excepción tienen el derecho a ser protegidos de todas las formas de violencia y al desarrollo de todo su potencial de aprendizaje en un ambiente seguro”. Artículo 19 de la Convención de Naciones

Unidas sobre los Derechos del Niño.

¹ **METODOLOGÍA EXPOSITIVA:** centrada en la transmisión de información, posibilita la transmisión de conocimientos ya estructurados, facilitando demostraciones de tipo verbal y la transmisión de información y conocimiento, de manera rápida y generalizada.

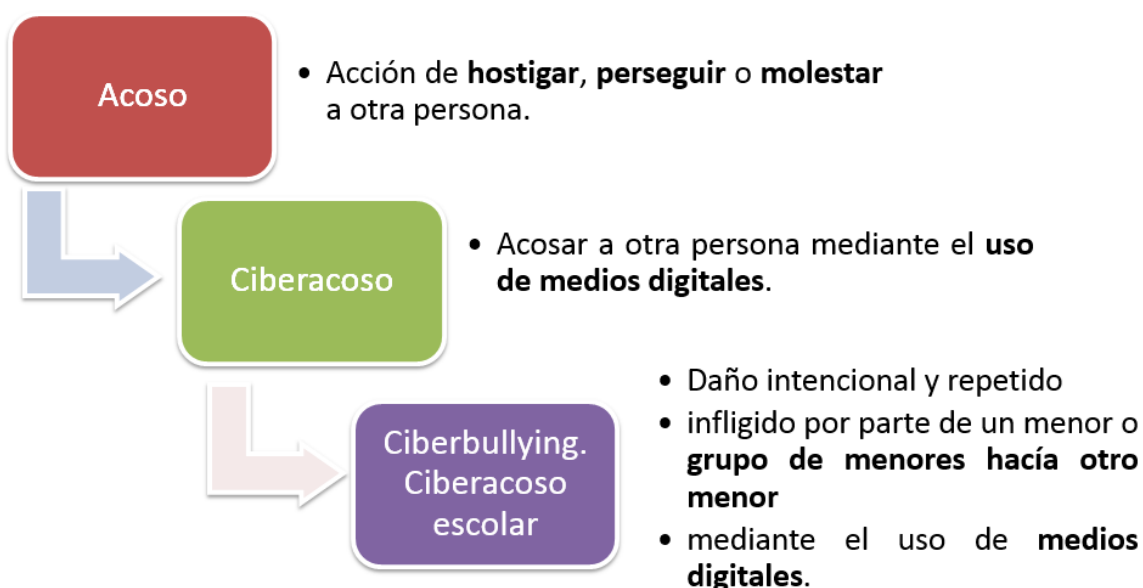
² **METODOLOGÍA INTERROGATIVA:** centrada en el proceso de aplicación del contenido a trabajar, basada en el proceso de comunicación que se establece entre docente y grupo, a través de **la pregunta**. Esta se convierte en elemento dinamizador, que desencadena el proceso de enseñanza aprendizaje.

³ **EL DEBATE EN EL AULA,** nos permite estimular el análisis y el cambio de actitudes por medio de la presentación de distintos puntos de vista.

TRANSPARENCIA 4: Qué es el ciberbullying

Tras la reflexión inicial, el docente iniciará la presentación de conceptos relacionados con el **acoso**, como el **ciberacoso** y **ciberbullying**, mostrando las principales diferencias entre estos términos y las características propias del que nos ocuparán a lo largo de esta presentación, el ciberbullying.

Qué es el ciberbullying



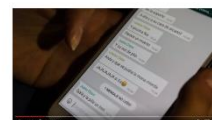
TRANSPARENCIA 5: Un ejemplo de ciberacoso... ¿qué opinas sobre él?

El docente puede introducir el tema (ciberacoso escolar) con un **vídeo** que, con una duración de 2:54 minutos, aborda con claridad y sin mediar palabra, la descripción de un posible caso de acoso escolar, desde la perspectiva de su víctima, analizando el comportamiento de su entorno (profesorado, amigos, compañeros de clase) y sus consecuencias para la víctima.

Dependiendo de la madurez del alumno de la clase, también se puede utilizar este otro vídeo **“Ciberacoso”** que presenta el corto adaptado de la película “Ciberbullying”, traducido al castellano (duración: 3:20 min.).

En ambos casos, el objetivo es reflexionar con el alumnado sobre la situación de ciberacoso vivida por las protagonistas de los vídeos, a través de preguntas del tipo:

Un ejemplo de ciberacoso... ¿Qué opinas sobre él?



- ¿Cuál os parece el argumento principal de esta película? (Ciberacoso). ¿Qué opinión tenéis con respecto a este tipo de conductas?
- ¿Creéis que la tecnología: WhatsApp, las redes sociales, son un buen medio para expresar nuestro enfado o rabia hacia otra persona?
- ¿Cómo os sentiríais si empezáis a recibir llamadas, mensajes y/o publicaciones en las que se os amenaza o insulta continuamente a través de WhatsApp o redes sociales?
- ¿Cómo reaccionarías a una situación así? ¿qué haríais?
- Y como compañeros de la persona que está sufriendo una situación de acoso ¿cómo os sentiríais? ¿qué haríais?

Ambos vídeos, ayudan a **poner el foco en la labor de los testigos**, propiciando una buena ocasión para abordar la importancia de dar apoyo (como observadores de una situación de ciberacoso), desde antes de que éste se produzca y sea insostenible. El docente puede añadir, al respecto, preguntas del tipo:

- ¿Cómo reacciona la amiga ante la misma situación?
- ¿Cómo reaccionaríais vosotros/as?

Se tratará de orientar las respuestas dadas hacia la necesidad de una convivencia respetuosa, también dentro del centro educativo, de respetar nuestra propia intimidad y proteger nuestros datos personales, así como los de terceras personas (sus fotografías, vídeos, comentarios). En todo caso, habrá que trasladar al alumnado que no se deben utilizar servicios de mensajería instantánea o redes sociales para amenazar o hacer daño a otras personas. Analizando finalmente sus **consecuencias**, no sólo para la víctima, sino también para el resto de las personas que forman parte de su entorno, como:

Cuadros de depresión, aislamiento, hostilidad	
Conductas autolesivas. Idea de suicidio	
Suicidio	

TRANSPARENCIA 6: Semejanzas y diferencias entre acoso y ciberacoso

Dentro de la definición de **ciberbullying**, es importante identificar también las diferencias y semejanzas, entre el acoso 'cara a cara', presencial y el virtual (ciberbullying), resumidas en el siguiente cuadro:

Semejanzas y diferencias entre acoso y ciberacoso



SEMEJANZAS	DIFERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Premeditación. • Intencionalidad del acosador/a. • Carácter repetitivo. • Relación asimétrica de control y poder-sumisión entre acosadores y acosados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia invasiva, facilitada por la conexión permanente (SMS, llamadas, correos electrónicos, mensajes privados, comentarios en redes sociales). El acosador/a puede acceder a la víctima 24h/día, 7 días semana. • Viralidad. Extensión rápida del mensaje, con capacidad de audiencia en muy poco tiempo. • Rapidez, comodidad para el acosador/a (un simple gesto, un click, sirve para acosar y hacer daño). • Inconsciencia o falta de culpabilidad del acosador/a, escondido tras una pantalla y la sensación de que en Internet, nadie la va a descubrir. • Disminuye la percepción del daño causado. Gracias a la distancia física que facilita la tecnología, se debilitan las restricciones sociales y desinhiben las conductas.

TRANSPARENCIA 7: Características del ciberacoso

Debemos tener en cuenta el **“efecto desinhibidor”** que las tecnologías de la información facilitan sobre los comportamientos, propiciando que se actúe de manera impulsiva, sin pensar en las consecuencias de nuestros actos. Su capacidad para **ocultar la identidad**, para **extender un mensaje** masivamente a una gran velocidad y de **conexión permanente: 24 horas, 7 días de la semana**, se convierten en **factores de riesgo** que aumentan el impacto del agresor/a sobre la víctima.

Características del ciberacoso



TRANSPARENCIA 8, 9 y 10: A quién afecta el ciberacoso

El **acoso escolar** y el **ciberbullying**, pueden darse en todo tipo de víctimas. Cualquiera puede ser 'el elegido', sin un motivo o causa aparente. No obstante, en algunos casos, la observación de determinadas conductas en nuestros propios compañeros/as, entendidas como indicios, nos pueden hacer sospechar y ayudarnos a identificar a una posible víctima de acoso escolar:

SÍNTOMAS DE ALERTA
Faltas de asistencia a clase.
Problemas de concentración.
Disminución del rendimiento académico.
Cambios de estado de humor.
Falta de reacción ante bromas en público.
Falta a actividades antes importantes para la víctima.
Reaccione agresivas inusuales o de indiferencia y apatía.
Variaciones importantes en el de uso de las TIC.
Síntomas (dolores de cabeza, abdominales, náuseas, mareos, insomnio).

Rol de las personas implicadas en el ciberacoso

Observadores/Espectadores

- Miedo a convertirse en víctimas
- Necesidad de integrarse en el grupo
- Indiferencia, falta de empatía
- Falta de valor y responsabilidad...



Otro perfil marcado

Pero además de VÍCTIMA y AGRESOR/A también están implicados en el ciberacoso los OBSERVADORES (personas que dentro de su entorno, callan y no denuncian el acoso, consintiendo pasivamente sus consecuencias).

Estas son algunas de las características que se pueden dar en los protagonistas de determinados casos de ciberacoso, aunque debemos tener en cuenta que no hay un perfil único:



El agresor/a:

CARACTERÍSTICAS	MOTIVACIONES INTERNAS	MOTIVACIONES EXTERNAS
<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de dominar Bajo rendimiento Baja tolerancia a la frustración Dificultad para asumir normas 	<ul style="list-style-type: none"> Frustración Venganza Búsqueda de aprobación Aburrimiento Necesidad de excluir a la víctima de un grupo/ status 	<ul style="list-style-type: none"> Intolerancia. Prejuicio ante las diferencias Cierta sensación de seguridad (a través de las TIC) No implica enfrentamiento físico

Víctima y Observadores:

VÍCTIMA	OBSERVADORES
<ul style="list-style-type: none"> Pocos amigos Bajo concepto de sí mismo/a Dificultades de interacción social Víctima de acoso off-line 	<p>Colaboradores pasivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> No manifiestan su rechazo al acoso En algunos casos, difunden las acciones de acoso llevadas a cabo, sin denunciar esta situación

El observador contribuye a él difundiéndolo, apoyándolo, o dejando hacer... pero **puede detenerlo, apoyando a la víctima, enfrentándose al acoso.**

TRANSPARENCIA 11: Ejemplos de ciberacoso

El docente podrá dar comienzo a la presentación de este apartado, preguntando al propio alumnado por aquellas manifestaciones de ciberbullying que ellos mismos detectan en su entorno o de las que han oído hablar: **¿qué herramientas se pueden utilizar para meterse con alguien y acosarle, a través de Internet?**, reforzando su respuesta con la alusión a algunos de los ejemplos más habituales, de entre los representados en esta lista: crear perfiles falsos de la víctima (en Facebook, Instagram, etc.) para subir fotos suyas con comentarios ofensivos; hacer correr falsos rumores y acosar a la víctima a través de WhatsApp; difundir a través de grupos de WhatsApp la grabación con móviles de una agresión.

EJEMPLOS DE CIBERACOSO	
<ul style="list-style-type: none"> Distribuir, a través de Internet, imágenes comprometidas, de contenido sexual o datos que pueden perjudicar a otra persona. Dar de alta a otra persona en sitios Web, con el objeto de ridiculizarla (Ej.: Sitio Web para elegir a la persona más tonta, la más fea, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> Divulgar por Internet grabaciones con móviles o cámara digital en las que se intimida, pega, agrede, persigue, etc. a una persona. Dar de alta en determinados sitios la dirección de correo electrónico de la persona acosada, para convertirla en blanco de spam, contactos con desconocidos, etc.

- Crear un perfil falso, desde el que compartir intimidades de otra persona, realizar demandas u ofertas sexuales explícitas, etc.
- Robar la identidad de otra persona para, en su nombre, hacer comentarios ofensivos o participaciones inoportunas en chats, de modo que despierte reacciones adversas hacia ella.
- Provocar a esa persona en páginas y servicios Web vigilados, de forma que ésta tenga una reacción desproporcionada y se vea excluida del chat, comunidad virtual etc. en la que estaba participando.
- Engañar a una persona haciéndose pasar por amigos o por una persona conocida, con la que conciertan un encuentro digital para llevar a algún tipo de acoso online.
- Asaltar el correo electrónico de otra persona, accediendo a todos sus mensajes o, incluso, impidiendo que el verdadero destinatario los pueda leer.
- Hacer correr falsos rumores sobre un comportamiento reprochable atribuido a otra persona, de tal modo que quienes lo lean reaccionen y tomen represalias en contra de la misma.
- Enviar mensajes ofensivos y hostigadores a través de e-mail, SMS o redes sociales.
- Perseguir e incomodar a otra persona en los espacios de Internet que frecuenta de manera habitual.
- Acosar a través de llamadas telefónicas silenciosas, o con amenazas, insultos, colgando repetidamente cuando contestan, en horas inoportunas.

TRANSPARENCIA 12: Sexting, práctica de riesgo... antesala del ciberacoso

Sexting, práctica de riesgo... antesala del ciberacoso

Sexting: «difusión o publicación de imágenes o vídeos de tipo sexual, producidos por el propio remitente, a través de dispositivos tecnológicos (tabletas, portátiles, etc.)»



Sextorsión: las imágenes y vídeos son utilizados para obtener algo a cambio, se amenaza y chantajea a la víctima con su publicación.

El concepto de **Sexting**: difusión o publicación de imágenes o vídeos de tipo sexual, producidos por el propio remitente, principalmente a través del teléfono móvil, o por otros dispositivos tecnológicos (tabletas, portátiles, etc.) se trata de una **práctica de riesgo** que puede derivar en ciberacoso ya que las imágenes y vídeos de contenido sexual podrían ser utilizadas para amenaza a la víctima con su publicación, generalmente a cambio de algo (**Sextorsión**).

Por tanto, es importante destacar que las imágenes o vídeos pueden ser realizados por el mismo remitente de forma voluntaria, o bien por otra persona y generalmente, quien las protagoniza presta su consentimiento para ello, al menos de manera inicial.

La popularización de Internet y aplicaciones de mensajería efímera tipo **Snapchat**, que prometen que un mensaje se autodestruye pasados unos segundos, hacen que prácticas como fotografiarse en actitud provocativa para enviar las imágenes a alguien de confianza, se extiendan entre los jóvenes. Sin embargo, esta “autodestrucción” de mensajes ofrece una falsa sensación de seguridad, pues no evita la posibilidad de que puedan llegar a otras personas. El receptor del mensaje siempre puede hacer una captura de pantalla o sacarle una foto con otro dispositivo, con lo que tendría en su poder una copia de la imagen original.

El principal riesgo que entraña el sexting es que una vez que el contenido es enviado, **el remitente pierde el control del mismo**. El receptor de la fotografía o video puede distribuirla a terceros de forma deliberada (con el ánimo de presumir o por venganza tras la ruptura de una relación) o contribuir a su difusión involuntariamente (descuido, robo o pérdida del dispositivo, teléfono, etc.). En definitiva, el contenido puede tener difusión pública -entre el grupo de amigos del receptor, en

el entorno escolar, o incluso, en páginas web de carácter pornográfico- teniendo serias repercusiones sociales y emocionales en la persona implicada⁴.



Amanda Todd... Todo comenzó con una foto compartida.

Como ejemplo de sus consecuencias, el docente propondrá visualizar el vídeo sobre el [Caso Amanda Todd](#) (Duración: 9 minutos). Se trata de un trágico caso real que, por desgracia, se ha convertido en emblema de las terribles consecuencias en las que puede desembocar el ciberacoso y que en esta ocasión, podemos utilizar para la reflexión y debate en grupo sobre la temática.

El caso comienza con la práctica del **sexting**: ella envía una foto suya en topless a un “amigo” online. Su agresor la emplea como herramienta de **extorsión**. Cuando se difunde

públicamente, se produce un **ciberacoso** y **acoso** presencial por parte no sólo del agresor, sino también del entorno de la víctima. Ella ha perdido el control de la imagen y no puede eliminarla de Internet. No logra escapar del acoso y de su estigmatización social ni cambiando de centro, ni de ciudad. La víctima llega a tener trastornos de **ansiedad**, **autolesión** y finalmente se **suicida**.

Si no se dispone de tiempo suficiente, los minutos más relevantes del vídeo son los primeros, concretamente hasta el 3'26”, dónde se ve cómo empieza el acoso, cómo no puede pararlo, ni retirar la foto de todas partes, cómo pasa del acoso del online al offline, cómo le persigue aun cambiando de centro y de ciudad.

El vídeo que proponemos, ha sido publicado con el expreso consentimiento de la familia de la víctima, con intención de sacar a la luz la problemática del ciberacoso y promover el rechazo al mismo, también por parte de los jóvenes y menores que son testigos directos de éste.

En el caso de que la presentación estuviera dirigida a alumnado de Educación Primaria, el vídeo propuesto (Caso Amanda Todd), puede sustituirse por la serie: [“Seis recomendaciones sobre la prevención del Cyberbullying”](#). Campaña Pantallas Amigas y Telefónica (Youtube. Duración: 6 minutos), en la que a lo largo de 6 vídeos, se analizan y aportan importantes recomendaciones para evitar o afrontar una situación de ciberacoso escolar:

- Cyberbullying. Sus efectos y consecuencias.
- Acoso en la Red. Si te molestan, díselo a un adulto.
- Piensa antes de publicar. Lo que publicas, queda accesible en la Red.
- Configura la privacidad de tus redes sociales.
- Respeta los datos personales de los demás.
- Con quién compartes la red. Respeta a las personas de tu comunidad.

Tras la visualización conjunta del vídeo, el docente facilitará el debate en el aula sobre el caso expuesto, identificando las **conductas o pautas erróneas y proponiendo respuestas alternativas**, que permitan prevenir y afrontar con éxito este tipo de situaciones.

⁴ Información extraída del [Monográfico sobre Sexting](#), elaborado por RED.ES

TRANSPARENCIA 13, 14, 15, 16 y 17: Recomendaciones y pautas de actuación ante un caso de ciberacoso

Las conclusiones del debate liderado por el docente, estarán dirigidas a enfatizar conductas que nos permiten tanto la prevención, como una actuación positiva, decidida a acabar con una posible situación de acoso en nuestro entorno, mostrando las ideas recogidas en la [siguiente tabla de recomendaciones](#):

MEDIDAS PREVENTIVAS	CÓMO ACTUAR EN CASO DE CIBERACOSO	PAUTAS GENERALES
<ul style="list-style-type: none"> • Piensa, antes de publicar, sobre las consecuencias de compartir esa información. Evalúa las consecuencias de tus actos, • Configura de forma adecuada y personalizada la privacidad de tus redes sociales. • Respeta siempre, en tus publicaciones, a los demás y a ti mismo. • Compórtate con educación y respeto en la Red. Netiqueta. • Protégete. No facilites datos personales. • Valora la visibilidad que tiene todo aquello que publicamos a través de Internet (WhatsApp, redes sociales) y su capacidad para hacerse extensivo y quedar fuera de tu alcance. • Cuida y mantén tus relaciones sociales. Tus amigos, son tus mejores aliados a la hora de protegerte. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contestes a las provocaciones. • Si te molestan abandona la Red. Pide ayuda. • Si te acosan, guarda las pruebas. • Informa o denuncia la situación de acoso a través del administrador del servicio Web (Twitter, Facebook, Instagram). • No te sientas culpable. Es quien te acosa, quien está cometiendo un delito. Tú no tienes la culpa. • Pide ayuda siempre a un adulto de referencia y confianza para ti. Si la amenaza es grave, pide ayuda con urgencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunica lo que piensas, de forma asertiva: hablando clara y honestamente sobre tus necesidades, emociones, intereses y opiniones, tomando tus propias decisiones sobre lo que piensas, pidiendo lo que quieres y diciendo 'no' a lo que no te gusta o quieres. • Trata a los demás con amabilidad y respeto. • Recuerda. Compórtate con educación y respeto también en la Red. <i>Netiqueta</i>. • No hagas en la Red lo que no harías en persona. Desarrolla tu pensamiento crítico: analiza y cuestiona la realidad, tomando tus propias decisiones. • Fomenta la empatía, en tus relaciones, siendo capaz de ponerte en la piel del otro. • No callarse ni ocultarlo (confiar en familia, profesores, mediadores). Si detectas o sospechas de una situación de posible acoso a tu alrededor (un/a amigo/a, compañero/a, familiar), no dudes en ofrecerle ayuda, observar qué sucede y reportar el caso a un adulto, que pueda ayudaros a analizar y buscar una posible

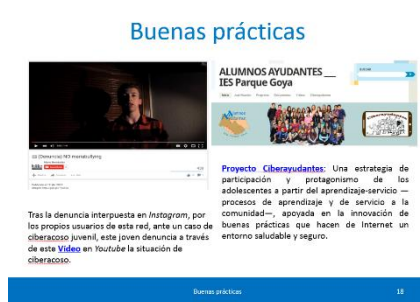
		solución al problema.
--	--	-----------------------

Reflexiona sobre tu responsabilidad en lo que haces, dices y difundes, como testigo de una situación de ciberbullying, siendo crítico antes de seguir el patrón de conducta de los demás. Rechaza 'seguir la corriente' ante un caso de ciberacoso.

Destacando entre otras, la importancia de:

- Pensar, antes de publicar.
- Configurar la privacidad de nuestras redes sociales.
- Guardar las pruebas, en caso de acoso
- Informar o denunciar la situación de acoso a través del administrador del servicio Web en el que ocurre (Twitter, Facebook, Instagram)
- Buscar la ayuda y consejo de un adulto de confianza y referencia
- Reflexionar sobre nuestra responsabilidad en los que hacemos, decidimos y difundimos, siendo críticos antes de seguir el patrón de conducta de los demás, rechazando 'seguir la corriente' ante un caso de ciberacoso.

Transparencia 18. Buenas prácticas contra el ciberacoso escolar



También, en muchas ocasiones, estas medidas de protección y acción, pasan por 'dar un paso al frente' y manifestar nuestro rechazo y repulsa a este tipo de acciones, como adolescentes.

Con este argumento, el docente presentará algunos ejemplos reales, en los que la implicación de los menores y jóvenes, se aborda como acción fundamental, para abordar tanto la detección precoz como la intervención, ante posibles casos de ciberacoso.

Vídeo y noticia, sobre la denuncia interpuesta en Instagram, por los propios usuarios de esta red, ante un caso de ciberacoso protagonizado por una joven. A esta acción, se sumó también un joven, que denunció a través de Youtube la situación.

Otra buena práctica, que el docente puede dar a conocer, es la de la formación de CIBERAYUDANTES/CIBERMEDIADORES. Se analizará así el rol que estos cibermediadores representan, siguiendo el ejemplo narrado en esta [noticia de prensa](#), como un aliado más en la lucha contra el ciberacoso, dirigida a facilitar la convivencia entre iguales y detectar situaciones de alerta o daño por ciberacoso en el centro.

Se trata de una medida, en la que el alumnado, se convierte en protagonista como cibermediador, cuyo **principal objetivo** es:

- Potenciar entre el alumnado el buen uso de redes sociales, a través de talleres dirigidos a sus propios compañeros/as de clase, para los que han recibido formación específica
- Detectar todo lo que está ocurriendo en la Red, entre los compañeros/as de clase y/o centro educativo (insultos, amenazas, difusión de fotografías sin consentimiento),



haciendo ver qué tipo de conductas – relacionadas con el ciberbullying – se están dando en las aulas.

- Mediar en los conflictos entre compañeros.

En todo caso, los cibermediadores se convierten así en ayudantes y amigos, a los que contar un determinado problema relacionado con el ciberacoso, colaborando a combatir éste desde el aula y centro educativo.



La experiencia, ya en práctica en algunos centros educativos españoles, como el [IES Parque Goya, de Aragón](#), permite detectar acciones de acoso escolar, gracias a la cercanía y confianza generada entre 'iguales', a través del rol que adoptan estos jóvenes "cibermediadores".

TRANSPARENCIA 19: ¡Tolerancia cero al ciberacoso!

¡Tolerancia cero al ciberacoso!



Tolerancia cero

19

La primera herramienta, para la denuncia y estudio de un posible caso de ciberbullying, a la que el alumnado debe acudir, han de ser en todo caso el profesorado y/o dirección del centro educativo y por supuesto, la familia.

TRANSPARENCIA 20: Líneas de denuncia y actuación

Son muchas, las entidades y organismos que han querido tomar 'parte activa' en la prevención e intervención ante el acoso escolar, como es el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como las que se enumeran en el siguiente cuadro, poniendo a disposición de la ciudadanía desde sitios web con consejos y recomendaciones prácticas, hasta teléfonos y dispositivos móviles para la denuncia, rápida, inmediata, de un posible caso de ciberacoso.

Líneas de denuncia y actuación



¡No lo dudes! Llegado el momento debes denunciar

Denuncia

21

TRANSPARENCIA 21: Dónde localizar más información

Recomendaremos dos páginas imprescindibles para saber más y estar perfectamente actualizado:

La página de OSI Oficina de Seguridad del Internauta <https://www.osi.es> Destacar las siguientes secciones con información de interés:

- **Ponte al día (sección de actualidad):**
 - [Avisos de seguridad](#)
 - [Blog](#)
 - [Historias reales](#)
- **¿Qué deberías saber?**
 - Sobre tus dispositivos
 - Sobre tu información
 - Sobre el fraude
 - Sobre tus conexiones
 - Sobre tu actividad online



Y la página Internet Segura for Kids <http://www.is4k.es> con:

- La información que “**necesitas saber**” sobre privacidad, ciberacoso escolar, sexting, contenido inapropiado, uso y configuración segura, mediación parental.
- Artículos de interés y actualidad en el “**blog**”.
- Guías, juegos, herramientas de control parental y otros recursos “**de utilidad**”.
- Información de “**programas**” de sensibilización para un uso seguro y responsable de Internet por los menores.
- Una “**línea de ayuda**” con una serie de preguntas frecuentes y un contacto para resolver dudas.



TRANSPARENCIA 22: Despedida

Siempre podéis poneros en contacto con nosotros a través de la web:

- <https://www.is4k.es>

Internet Segura for Kids (IS4K), es el nuevo Centro de Seguridad en Internet para menores en España. Allí podéis encontrar información, guías, juegos y otros recursos de utilidad sobre los principales riesgos de Internet, cómo prevenirlos y afrontarlos. Además disponéis de una línea de ayuda con una serie de preguntas frecuentes y un contacto para resolver vuestras dudas.

Recordad que podéis seguir nuestros perfiles públicos de redes sociales:

- [Facebook](#), buscando “Internet Segura for Kids”
- [Twitter](#), usuario @is4k